



Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima LXXVI



Reunión de  
Trabajo

Acta/CP/11

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo el 22 veintidós de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en sesión de los trabajos de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Primer Año Legislativo, la cual se encuentra sesionando en el Salón Tres, de la Casona, siendo las 15:00 horas, sito en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN

**RECIBIDO**

05 DIC 2024  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
RECEBIDO \_\_\_\_\_  
HORA \_\_\_\_\_

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Presentación y aprobación en su caso, del Plan de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, de esta Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
- V. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- VI. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 98 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- VII. Propuesta de Dictamen, que contiene Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión para su aprobación, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 78, 84 Bis, 85 y 85 Bis, fracción I, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- VIII. Asuntos Generales.

Para el desahogo del primer, segundo y tercer punto del orden del día, la Diputada Emma Rivera Camacho, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Mtro., Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza, David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdova Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, siendo las 15:15 horas.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó los lineamientos bajo los cuales dicha comisión va a trabajar en esta Legislatura, siendo responsables del análisis de los asuntos que les sean turnados para su conocimiento, con la finalidad de aportar soluciones en beneficio de la sociedad del Estado de Michoacán de Ocampo.

Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima LXXVI

Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. La propuesta tiene como finalidad establecer constitucionalmente que toda persona tenga el derecho a decidir libremente sobre su salud, cuerpo y vida sexual. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen, votando por unanimidad las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza, David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdova; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 98 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y que reforma, deroga y adiciona diversos artículos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen, votando por unanimidad las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza, David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdova; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a la Propuesta de Dictamen, que contiene Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión para su aprobación, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 78, 84 Bis, 85 y 85 Bis, fracción I, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. La propuesta tiene la finalidad de regular el uso de forma clandestina de municiones, explosivos y pirotecnia, la cual va encaminada en primer lugar, que la Secretaría de la Defensa Nacional sea la encargada de recoger estos elementos explosivos si la persona no acredita con la licencia correspondiente. Así mismo, se plantea interponer multas que irían de los diez días a quinientos días de multa, y prisión de dos a diez años, a las personas que introduzcan al territorio de manera ilícita estos artefactos, así como a los comerciantes que las adquieran y fabriquen sin comprobar la procedencia legal y el permiso correspondiente. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen, votando por unanimidad las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza, David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdova; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el deshago del **octavo punto orden del día**, la Diputada Presidenta Emma Rivera Camacho, hizo uso de la voz para consultar con los Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo asuntos generales; se levanta la sesión de la Comisión siendo las 16:00 horas del día 22 veintidós de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes,

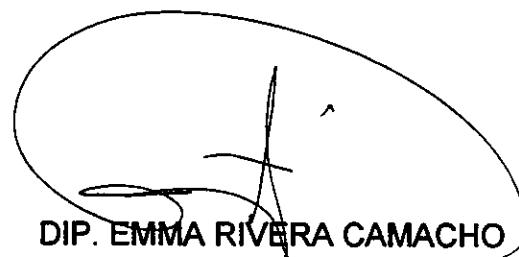


**Comisión de Puntos Constitucionales**  
**Septuagésima LXXVI**



firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**



DIP. EMMA RIVERA CAMACHO

**PRESIDENTA**

DIP. ERENDIRA ISAURO HERNÁNDEZ  
**INTEGRANTE**



DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA  
**INTEGRANTE**



DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA  
**INTEGRANTE**

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN  
**INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, con fecha de 22 del mes noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.